



## MENDOZA, 31 MAR 2009

#### VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. Nº 9-112-F-2009, en las que el Coordinador del Proyecto Ingeniería Ambiental - CAPG-BA Nº 029/2007 (Programas de Centros Asociados de Posgrados entre Brasil y Argentina), Ing. Luis María MAGISTOCCHI solicita fondos para gastos emergentes de las misiones de trabajo (MT) y de estudio, en el año 2008;

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución 747/2008-SPU se ha asignado y transferido los fondos correspondientes al ejercicio 2008 para el mencionado Proyecto.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a tramitar el pago de gastos emergentes al Ing. Luis María MAGISTOCCHI, en calidad de Director de dicho Proyecto, por un monto de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$17.486), para la realización del Proyecto de referencia.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la presente erogación se imputará a los fondos asignados y transferidos para el Proyecto CAPG-BA Nº 029/2007 – según Resolución Nº 747/2008-SPU para el ejercicio 2008.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

### RESOLUCIÓN Nº 60

Lic. NORBERTO F. GIORDANO SECRETARIO ACADEMICO Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO DECANO

HILDA INES HERRERA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA